



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 29 de noviembre de 2019

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones presupuestarias
de la Presidencia de la República.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1755 San Salvador, 29 de noviembre de 2019

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
07 Secretaría de Comunicaciones 2019-0500-1-07-02-21-1 Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador	51	<u>253,240</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
04 Secretaría de Inclusión Social 2019-0500-3-04-04-21-1 Programa Ciudad Mujer	51	58,272
05 Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia 2019-0500-1-05-01-21-1 Dirección Estratégica y Apoyo Transversal	51	16,424
	54	39,503
	55	3,994
03-21-1 Planificación del Desarrollo	54	47,135
04-21-1 Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional	51	14,001
	54	35,148
05-21-1 Transformación del Órgano Ejecutivo	54	<u>38,763</u>
Total		<u>253,240</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD


Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA

